INFORME DE EVALUACIÓN 011/2023.-

Vista la **Resolución DNCP N° 2171/23** por la cual se anula la adjudicación y se ordena retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 422.813 "RECARGA DE EXTINTORES".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 003 de fecha 04 de enero de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), C.P. ALBA CAROLINA OLAVARRIETA TORRES (Secretaria)** y **Lic. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Datos del llamado

El llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 03/2023 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 422.813**, fue aprobado por **Resolución N° 004** del **12/01/2023**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 18.176.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento setenta y seis mil).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 18.176.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento setenta y seis mil).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Contratación Directa –** Contrato Abierto – Plurianual

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***12/05/2023*** *a las* ***08:00hs.*** *y* la apertura de sobres a las ***08:30hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado dos oferentes.-

2. Acta de Apertura de Ofertas:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: DECLARACIÓN JURADA			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
	ALDO OSCAR ACUÑA	3811527-1	851.500	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	02/06/2023	30/09/2023	120
2	OXIPAR S.A.	80018041-0	771.375	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	02/06/2023	30/09/2023	120

Miembro: Wilson Arrieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

b) Observaciones

→ **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA:** Presenta un original de la oferta con 20 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.-

El monto ofertado es: *Gs. 851.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y un mil).-*

→ **Oferente 2 – OXIPAR S.A.:** Presenta un original de la oferta con 44 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.-

El monto ofertado es: *Gs. 771.375 (Guaraníes setecientos setenta y un mil trescientos setenta y cinco).-*

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

SIN OBSERVACIONES.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **ALDO OSCAR ACUÑA** y **OXIPAR S.A.**, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del Informe de Evaluación Documental, de fecha 11/07/2023, que forma parte integral del presente ICEO.-

- **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA:** Cumple con los documentos de carácter sustancial.
- **Oferente 2 – OXIPAR S.A.:** Cumple con los documentos de carácter sustancial. No presenta documento de carácter formal: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES***

Miembro: Wilson Acosta — C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres, Secretaria — Abg. José Magno Vargas Goitia, Presidente

Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, *", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si* los oferentes Sr. **ALDO OSCAR ACUÑA** y Accionistas de **OXIPAR S.A.**, *se encuentran registrados en la misma,* al respecto se informa que no se observa que los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico realizado por técnicos de la Sección Obras Civiles remitidos por Nota: de fecha 12 de julio de 2023 que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifica que los oferentes han calificado en la evaluación documental;

- → **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA: CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-
- → **Oferente 2 – OXIPAR S.A.: CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

7. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 03/2023 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID 422.813		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ALDO OSCAR ACUÑA**	**OXIPAR S.A.**
Fotocopias simples de contratos ejecutados y/o facturas, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas presentaciones hayan sido realizadas dentro del país.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del RUC vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Miembro: Wilson Acosta

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. PAC N° 03/2023 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID 422.813		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ALDO OSCAR ACUÑA**	**OXIPAR S.A.**
Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas	CUMPLE	CUMPLE

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		Precio referencial			OXIPAR S.A.			ALDO OSCAR ACUÑA		
Ítem	Descripción del bien	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio unitario	Precio total	% Res. DNCP N° 1890/2020	Precio unitario	Precio total	% Res. DNCP N° 1890/2020
1	Recarga de Extintores 6 kg.	Unidad	1	51.200	38.400	38.400	-25%	42.000	42.000	-18%
2	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	76.800	57.600	57.600	-25%	63.000	63.000	-18%
3	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	680.000	510.000	510.000	-25%	564.000	564.000	-17%
4	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	121.000	90.750	90.750	-25%	100.000	100.000	-17%
5	Recarga de Extintores 1 kg.	Unidad	1	99.500	74.625	74.625	-25%	82.000	82.000	-18%
	Total			1.028.500		**771.375**			**851.000**	

Basándonos en el **Art. 4° - APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, de la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03; y del análisis de los precios ofertados se evidencia que ambas ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos para las contrataciones en general.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el **Oferente 2 – OXIPAR S.A.**, sin embargo se verifica que la segunda oferta **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA** ha presentado en Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional a su favor:

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	Precio ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia (40 % según Ley N° 6575/2020)	Precio Unitario c/ aplicación del margen de preferencia
OXIPAR S.A.	**No presenta**	**771.375**	**308.550**	**1.079.925**
ALDO OSCAR ACUÑA	**Presenta**	**851.000**	**0**	**851.000**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la oferta presentada por el **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA** como la oferta más baja.-

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

C.P. Alba Carolina Olivarrieta Torres
Secretaria

Miembro: Wilson Arrieta

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 04/2023 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 422.813**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR,** el presente proceso al **Oferente 1 - ALDO OSCAR ACUÑA CON RUC N° 3.811.527-1** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual por el **Monto Máximo: Gs. 18.176.000 (guaraníes dieciocho millones ciento setenta y seis mil)** y por el **Monto Mínimo: Gs. 9.088.000 (guaraníes nueve millones ochenta y ocho mil),** conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta y por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Recarga dé extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si			Extinfuegos	Nacional	42.000	42.000
2	46191601-002	Recarga de extintores 6 kg	Unidad	Unidad	si			Extinfuegos	Nacional	63.000	63.000
3	46191601-002	Recarga de extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si			Extinfuegos	Nacional	564.000	564.000
4	46191601-002	Recarga de extintores 4 kg	Unidad	Unidad	si			Extinfuegos	Nacional	100.000	100.000
5	46191601-002	Recarga de extintores 1 kg	Unidad	Unidad	si			Extinfuegos	Nacional	82.000	82.000
Detalle de los montos adjudicados por cada unidad de recarga											

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 12 días del mes de julio de 2023.-

Miembro: Lic. Wilson Arrieta

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422813				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RECARGA DE EXTINTORES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Misiones				
FECHA DE APERTURA	12-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	2DO PISO DEPTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Vanessa Beltran- Jefe UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Dominica Cañete- Asistente UOC Lic. Fabiola Arrieta- Jefe Control y Seguimiento				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3811527-1	ALDO OSCAR ACUÑA	eextinfuegos@gmail.com
2	80018041-0	OXIPAR S.A	oxiparaguaysa@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Dominica Cañete
Asistente UOC

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa
Sección Contrataciones

Lic. Patricia Fabiola Arrieta
Encargada - Control y Seguimiento

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 851.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
OXIPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 771.375 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALDO OSCAR ACUÑA	20	1740993	NO
OXIPAR S.A	44	1741492	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Dominica Corek
Asistente UOC

Lic. Vanessa Beltrán
Jefa

Lic. Fabiola Elizabeth Arrieta
Encargada - Control y Seguimiento

ANEXO B
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Compromiso con la gente

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALDO OSCAR ACUÑA	OXIPAR S.A.
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. *	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, *en caso de poseer* . **	CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas**	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros **	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes individuales. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	NO APLICA	CUMPLE

Miembro: Wilson Arrieta

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

San Juan Bautista, Misiones, 12 de julio de 2.023.-

SEÑORES
MIEMBROS DEL CÓMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES:

LA JEFA DE LA SECCIÓN OBRAS CIVILES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, JUANA MARÍA GONZÁLEZ N., se dirige a Ustedes a fin de elevar informe requerido sobre Cumplimiento de los Requisitos Técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado ID N° 422.813 *"Recarga de Extintores de la Circunscripción Judicial de Misiones"*.

Tras el análisis de las documentaciones presentadas por las empresas *"Extinfuegos"* y *"Oxipar S.A."*:

El proveedor *"Extinfuegos"* presenta como documento las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado, con todos los requerimientos tanto técnicos como con las especificaciones técnicas para las recargas de extintores.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Extinfuegos
1	Recarga de Extintores 6 kg.	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo Quimico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
2	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Anhidrido Carbónico)CO2, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
3	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo Quimico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
4	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Halo Clean) ECO, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
5	Recarga de Extintores 1 kg	Recarga de Extintores1 kg. Polvo Quimico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple

A la vez de presentar el Certificado de Autorización del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), documento sumamente importante, ya que la misma es la que habilita a las empresas para realizar las recargas de extintores.

Arq. Juana María Gonzalez
Jefe de Sección (II)

El proveedor *"Oxipar S.A."* presenta como documento las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado, con todos los requerimientos tanto técnicos como con las especificaciones técnicas para las recargas de extintores.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Oxipar
1	Recarga de Extintores 6 kg.	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
2	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Anhidrido Carbónico)CO2, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
3	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
4	Recarga de Extintores 4 kg	Recarga de Extintores 4 kg. (Halo Clean) ECO, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple
5	Recarga de Extintores 1 kg	Recarga de Extintores1 kg. Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de vencimiento.	Unidad	Unidad	cumple

A la vez de presentar el Certificado de Autorización del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), documento sumamente importante, ya que la misma es la que habilita a las empresas para realizar las recargas de extintores.

ES MI INFORME.-

Arq. Juana María González
Jefe de Sección (II)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Compromiso con la gente

		Precio referencial			OXIPAR S.A.			ALDO OSCAR ACUÑA		
Ítem	Descripción del bien	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio unitario	Precio total	% Res. DNCP N° 1890/2020	Precio unitario	Precio total	% Res. DNCP N° 1890/2020
1	Recarga de Extintores 6 kg.	Unidad	1	51.200	38.400	38.400	-25%	42.000	42.000	-18%
2	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	76.800	57.600	57.600	-25%	63.000	63.000	-18%
3	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	680.000	510.000	510.000	-25%	564.000	564.000	-17%
4	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	1	121.000	90.750	90.750	-25%	100.000	100.000	-17%
5	Recarga de Extintores 1 kg.	Unidad	1	99.500	74.625	74.625	-25%	82.000	82.000	-18%
	Total			1.028.500		**771.375**			**851.000**	

Miembro: Wilson Arrieta

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

C.P. Alba Carolina Olavarrieta Torres
Secretaria